

# **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COOPEASAMBLEA, R.L.**

## **INFORME ANUAL DE LABORES COMITÉ DE VIGILANCIA 2014**

### **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2015**

A las personas asociadas a Coopeasamblea, R.L., les hacemos llegar un cordial saludo y a la vez emitir, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 6756, Ley de Asociaciones Cooperativas, y el Estatuto de Coopeasamblea, R.L., nuestro informe anual de labores, suscrito por el Comité de Vigilancia, integrado por Edwin Mora Chavarría, Rodrigo Castillo Escalante, Allan Castro Caravaca y Jorge Chavarría Elizondo (este último hasta el día 3 de julio del 2014, por motivos de renuncia).

#### **NUESTRO COMPROMISO**

Como miembros del Comité de Vigilancia, hemos tomado la posición de ser vigilantes con seriedad y responsabilidad, en concordancia con las leyes, nuestro estatuto y reglamentos, los cuales rigen el accionar de todas las personas asociadas a nuestra Cooperativa.

Durante el año 2014, asistimos mensualmente a sesiones ordinarias calendarizadas y a sesiones extraordinarias convocadas por el Consejo de Administración, unas para consultas, otras para darles seguimiento, a fin de solicitar información sobre asuntos varios relacionados con nuestra Cooperativa; asimismo, hemos tomado una posición vigilante como nos compete y como nuestra posición lo exige, en ocasiones contraria a los acuerdos o proyectos planteados por el Consejo de Administración.

Planteamos propuestas diferentes con argumentos legales y prácticos, logrando mejor comunicación con el Consejo de Administración y el Comité de Educación y Bienestar Social, con el fin de llegar a acuerdos donde todo sea por el buen accionar de nuestra Cooperativa y en busca de relaciones armoniosas.

## **ASISTENCIA A SESIONES**

Cantidad de sesiones: 22

Asistencia:

Edwin Mora: 21 (95%)

Rodrigo Castillo: 19 (85%)

Allan Castro: 20 (90 %)

\*Jorge Chavarría 8 (35 %)

\*El señor Chavarría se ausentó del Comité de Vigilancia por motivos de renuncia, en el mes de julio 2014.

## **COMITÉ DE VIGILANCIA**

Para optimizar el trabajo del Comité de Vigilancia, se delegaron distintas funciones entre sus miembros, tales como:

Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, revisión de actas del Consejo de Administración, seguimiento de asuntos del Centro de Recreo, formulación de consultas al Infocoop, participación en la Comisión de Reglamento, participación en la Comisión Especial de Investigación, participación en el Comité Técnico Informático, análisis financieros de las diferentes actividades económicas de la Cooperativa, asistencia a las diferentes capacitaciones.

## **PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES**

Participamos en varias capacitaciones, en el nivel nacional e internacional, las cuales fueron muy provechosas y donde se nos instruyó con varias técnicas que debe dominar un comité de vigilancia para el buen manejo y funcionamiento de las cooperativas.

### **Detalle**

- FEDEAC (Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito).
- UCR (Universidad de Costa Rica), INIE. Tema: Redacción de actas y minutas, para Consejo de Administración y Comité de Vigilancia.
- Seminarios de SEPSA, expositor Francisco de Paula Gutiérrez. Tema: Entorno económico para las cooperativas de ahorro y crédito, fortalezas y debilidades.

- ASCOFI Y ASOCIADOS. Tema: Asesoramiento en análisis e interpretación de estados financieros, con una duración de 12 semanas, con un total de 36 horas.
- COLAC (Convención Financiera Latinoamericana de Cooperativas), México. Tema: Fortalecimiento de la propuesta cooperativa.
- CCCA (Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica), Colombia, San Andrés. Tema: Motivación.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Finalmente, al 9 de diciembre del 2014, fue recibido el Contrato de declaración unilateral de confidencialidad. Se acordó la firma del contrato en forma unánime.

Este año, el Consejo de Administración aprobó a nuestro Comité una capacitación en materia de interpretación de estados financieros, por lo que comenzamos a recibirlo de inmediato y fue incorporado en el plan de trabajo del 2015.

Concretamos varias reuniones con el Consejo de Administración en las que se evacuaron dudas e inquietudes; asimismo, nos presentaron mes a mes los estados financieros de la Cooperativa.

## **COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Se realizaron reuniones con el Comité de Educación y Bienestar Social donde se intercambiaron diferentes opiniones e inquietudes; asimismo, nos expresaron algunas diferencias con el Consejo de Administración con respecto al manejo de la reserva de educación y bienestar social.

## **CENTRO DE RECREO**

Con respecto a las recomendaciones de este Comité, se logró reactivar el Comité de Finca, el cual está constituido por la señora Rosy Mora Badilla (administradora del Centro de Recreo), Rocío Quesada Morales, el señor Allan Castro Caravaca y el señor gerente Carlos Guzmán.

Se ha visitado el Centro de Recreo con regularidad y se han hecho recorridos de inspección de todas las áreas, tales como los ranchos, las cabinas, las áreas verdes, las piscinas, y se han revisado asuntos como la electricidad, seguridad y limpieza.

A solicitud de nuestro Comité, recibimos informes del control de ingreso de personas al Centro de Recreo y las cabinas.

Hemos recibido informes de la administración del Centro de Recreo, por medio de la señora Rosy Mora Badilla, en repetidas reuniones.

Impulsamos y recomendamos el uso de los brazaletes de identificación, identificación de cada uno de los directivos del Consejo de Administración, el no ingreso de animales de cualquier especie, así como el orden y la seguridad del Centro de Recreo.

El Comité de Finca nos ha informado de varios de los proyectos en los cuales se está trabajando, tales como, la caseta de guardas de seguridad con su lavatorio y servicio sanitario, reparaciones varias al parqueo, reparaciones en la cancha de baloncesto, reparaciones en el gimnasio, la construcción de una acera de la piscina a las cabinas en cumplimiento con la Ley N.º 7600, así como un servicio sanitario en la primera planta de las cabinas 1 y 2, y pintura en los ranchos. Además, se recomienda contratar la pintura a las cabinas y hacer reparaciones, adicional al equipamiento.

Este año iniciará una campaña para sembrar árboles frutales y ornamentales, acondicionar el lago y sus alrededores y, con respecto a la cancha de futbol, se busca obtener patrocinio con un equipo de futbol nacional.

Se le ha dado seguimiento a los contratos de limpieza, seguridad, pintura, mantenimiento, etc.

Se han recibido varias denuncias, tales como la presencia de mascotas en las cabinas, conductas indebidas, solicitudes de ingreso en horas no hábiles, uso de piscinas en horas no hábiles, exceso de personas en las cabinas, etc., las cuales hemos remitido a la Gerencia.

Tenemos una gran preocupación, ya que los egresos han sido mayores a los ingresos del Centro de Recreo. Instamos a la Administración a buscar mecanismos para contrarrestar esta tendencia. Sugerimos una revisión en los costos de operación.

## **CONVIVIO DE FIN DE AÑO**

Con respecto al convivio de fin de año, este Comité ha recibido varias denuncias y quejas de personas asociadas. Se recomienda al Consejo de Administración, Comité de Educación, Gerencia y Comité del Festejo de Convivio de Fin de Año, velar por nuestros intereses y aplicar reglamentos y estatutos, con el fin de responsabilizar a las personas que lo ameriten, asimismo, proceder judicialmente en el caso de incumplimiento, si lo hubo, por parte de la empresa adjudicada, tal como lo estipula el contrato firmado.

## **GERENCIA**

Se ha hecho la revisión y se ha dado el seguimiento a diferentes contrataciones, en cuanto a la administración del Centro de Recreo.

Hemos solicitado a la Administración remitir los estados financieros auditados, así como la carta de gerencia emitida por la empresa auditora, Carvajal y Asociados.

Adicionalmente, se solicitó el informe de la cartera de morosidad de las personas asociadas. A la fecha estamos a la espera de la convocatoria por parte de la Gerencia para conocer dicho informe, lo anterior para detectar riesgos ante la cartera de préstamos y determinar si tales riesgos se encuentran cubiertos por las reservas correspondientes.

## **SUPERVISIÓN DE LA SUGEF**

El Comité apoya y avala la entrada de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), debido al crecimiento de la cartera de crédito, de las inversiones de las personas asociadas, de las carteras de ahorro y préstamo a la vista, de los financiamientos otorgados por los diferentes bancos estatales y entidades financieras, operaciones realizadas por las personas pensionadas, etc.

Asimismo, el Comité aboga porque la capacitación de los cuerpos directivos y el personal administrativo sea permanente y específica, con respecto a toda la legislación y los reglamentos emitidos por la Sugef.

## **ASUNTOS VARIOS**

Recordamos a la población asociada que tenemos un espacio en la página de Coopeasamblea R.L. donde se pueden dejar las inquietudes, denuncias o dudas. Estamos para servirles.

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2015**

### **INTRODUCCIÓN**

El Comité de Vigilancia de Coopeasamblea R.L., con la finalidad de dar cumplimiento al mandato estatutario que establece sus deberes y atribuciones, y en concordancia con la función fiscalizadora que debe ejercer, ha venido trabajando en el mejoramiento de sus capacidades técnicas y de análisis, mediante procesos de capacitación y un mayor estudio de la realidad de la entidad a la que sirve.

Al no haber una unidad de auditoría interna, la labor de este Comité se reviste de mayor importancia y responsabilidad.

Considerando el crecimiento de nuestra organización cooperativa y que pronto tendremos la supervisión por parte de la Sugef, es necesario mejorar el accionar del Comité. Por ello, se ha construido una herramienta que ayude a la planificación y gestión de las metas y actividades a ejecutar, con miras a mejorar la eficiencia y eficacia de la administración y el control patrimonial para velar por la correcta administración de la Cooperativa.

### **VISIÓN**

Ser un órgano de fiscalización que incida sustancialmente en el logro de los objetivos organizacionales, compenetrado con altos valores morales, con una actitud proactiva autónoma y libre de cualquier interferencia o condicionamiento interno o externo.

### **MISIÓN**

Fiscalizar y controlar el manejo de la Cooperativa, en forma independiente y objetiva, velando por el acatamiento de la normativa vigente en beneficio de todos los asociados que la conforman.

La función fiscalizadora aducida anteriormente será acorde con los principios de transparencia, honestidad y responsabilidad, en reciprocidad con la confianza depositada en este Comité por parte de la Asamblea General.

## **PLAN DE ACTIVIDADES**

A fin de cumplir los objetivos planeados, se proponen las siguientes actividades de control y supervisión:

### **A- DOCUMENTACION**

Evaluación periódica de la correspondencia enviada y recibida a entes externos a la Cooperativa, en especial aquella relacionada con el cumplimiento de acuerdos de Asamblea General o Consejo de Administración.

Revisión de los libros legales, fundamentalmente acuerdos de Asamblea y Consejo de Administración.

Revisión de obligaciones contractuales contraídas por la Cooperativa vigentes al 1 de enero de 2105 y subsecuentes.

### **B- SUPERVISIONES**

Efectuar visitas sorpresivas a las instalaciones de la entidad, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas y directrices emitidas por el Consejo de Administración, y verificar la correcta actuación de las unidades administrativas.

Efectuar arquezos de caja, inventario de documentos valorados, activos fijos, etc., tanto en el área de contabilidad, como de administración o tesorería, y verificar las coincidencias con sus registros contables o auxiliares.

Dar seguimiento irrestricto a cualquier irregularidad detectada, solicitando los documentos, informes, reportes, archivos digitales, etc. a las unidades administrativas o bien al Consejo de Administración u otros Órganos de Gobierno, si así fuese necesario.

### **C- ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los Estados Financieros de Coopeasamblea R.L. es responsabilidad de la administración y la expresión de su razonabilidad recae en la

auditoría externa. No obstante, este Comité verificará la correcta aplicación de las normas y los procedimientos internacionales y nacionales que intervengan en su confección, activando un mecanismo de consulta permanente con los órganos que se indiquen oportunamente.

Recibir y evaluar mensualmente el informe financiero contable y estados financieros.

Efectuar las pruebas de verificación sustantiva y documental programada de las distintas cuentas del balance que sean seleccionadas en una muestra al azar.

Se fiscalizará que los actos de la administración se ajusten al estatuto y las decisiones de la Asamblea General, comprobando su correspondencia con los libros legales y contables, según sea el caso.

#### **D- CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Se verificará y controlará que se hayan efectuado los aportes a la seguridad social, impuestos nacionales y municipales respectivos, aportes a los entes cooperativos y demás responsabilidades normativas impuestas por ley.

#### **E- CONTROL PRESUPUESTAL**

Se controlará el cumplimiento del presupuesto anual de la Cooperativa. En el caso de existir reformulación de cualquiera de las partidas, sus modificaciones y reasignaciones han de haberse realizado de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos. Cualquier anomalía determinada será tratada diligentemente por este Comité, para determinar las responsabilidades correspondientes.

Cotejar los resultados obtenidos, indicadores y demás instrumentos de medición con el Plan Anual Operativo (POA) y el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Se analizarán aquí los movimientos desde el punto de vista de recaudación y manejo, en cuanto al Centro de Recreo se refiere.



## **F- ANALISIS FINANCIERO Y CARTERA**

Se recibirán en forma mensual los correspondientes informes de cartera de crédito y financieros, y se verificará el cumplimiento de los reglamentos para:

- a) El otorgamiento de crédito.
- b) Arreglos de pago.
- c) Readecuaciones.
- d) Refinanciamientos.
- e) Notificaciones de rebajos automáticos de planilla.
- f) Estado del aportes cooperativos.
- g) Análisis de reservas de liquidez.
- h) Estado de los fondos de ayuda y demás provisiones reconocidas en estados financieros.
- i) Verificación selectiva de expedientes de crédito.
- j) Seguimiento a cobro judicial.
- k) Verificación de liquidaciones de asociados.

## **G- PRESENTACIÓN DE TERNA DE AUDITORES EXTERNOS**

Se preparará y presentará la terna correspondiente para la designación de la auditoría externa, con la finalidad de cumplir con la responsabilidad estatutaria respectiva.

## **H- CUESTIONES GENERALES**

Se fiscalizará, vigilará y cuidará a la Cooperativa ante personas que atenten contra su prestigio e imagen, con actividades que vayan en contra del buen cumplimiento de los fines y objetivos.

Se solicitarán los recursos necesarios para la contratación de asesores técnicos, legales o de cualquier otra índole, que a juicio del Comité y, según las necesidades, deba consultar para lograr un mejor entender de aspectos especializados regulares o esporádicos, para que este Comité pueda efectuar juicios y conclusiones adecuadas sobre esos asuntos.

Finalmente, el Comité revisará recurrentemente este plan, con la finalidad de adaptarlo a las circunstancias del entorno organizacional especificado o a un momento dado.

Este documento ha sido conocido, discutido y aprobado por los suscritos miembros del Comité, en la sesión extraordinaria del día 4 de febrero del 2015.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este Comité agradece profundamente a cada uno de los miembros que conforman el Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Finca, Gerencia, Personal Administrativo, Administración del Centro de Recreo, Comité de Apoyo del Comité de Vigilancia y a cada una de las personas asociadas a Coopeasamblea, R.L.

Edwin Mora Chavarría  
PRESIDENTE

Rodrigo Castillo Escalante  
VICEPRESIDENTE

Allan Castro Caravaca  
SECRETARIO